

Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017.
ASUNTO: Nombramiento.

C. SILVIA ELENACANIZALEZ VIZCARRA.
Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa;
en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de
Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarla

CONTRALORA MUNICIPAL

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.



“Por el Concordia que todos queremos”

Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ.
Presidente Municipal Constitucional

PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Gobierno del Municipio
**Presidencia
Municipal**

- C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Administración.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo.

Recibido
26/01/17
[Firma]

**EL AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA
TESORERIA MUNICIPAL**

26 ENE 2017
[Firma]

RECIBIDO

RECIBI
26/01/2017
[Firma]

recibido
26/01/17
[Firma]